ÍNDICE

[1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018 2](#_Toc498498210)

[1.1. Introducción y referencia a ejercicios anteriores. 2](#_Toc498498211)

[1.2. Acontecimientos en el procedimiento de aprobación del Presupuesto. 5](#_Toc498498212)

[1.3. Características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos. 6](#_Toc498498213)

[1.4. Objetivos y Programas de actuación. 8](#_Toc498498214)

[1.4.1. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS. 9](#_Toc498498215)

[1.4.2. GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA. 10](#_Toc498498216)

[1.4.3. ABASTECIMIENTO URBANO. 11](#_Toc498498217)

[1.4.4. DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN 12](#_Toc498498218)

[1.4.5. DESALACIÓN. 13](#_Toc498498219)

[1.4.6. APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS 14](#_Toc498498220)

[1.4.7. OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS. 15](#_Toc498498221)

[1.4.8. GESTIÓN DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA. 16](#_Toc498498222)

[1.4.9. OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO 17](#_Toc498498223)

[1.4.10. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL N.E. 17](#_Toc498498224)

[1.4.11. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE LA OROTAVA 18](#_Toc498498225)

[1.4.12. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE GUIMAR 18](#_Toc498498226)

[1.4.13. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL NOROESTE (A.U.N.O.) 19](#_Toc498498227)

[1.4.14. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE 20](#_Toc498498228)

[1.4.15. GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABONA 21](#_Toc498498229)

[2. ANEXO DE PERSONAL 22](#_Toc498498230)

[3. ANEXO DE INVERSIONES 23](#_Toc498498231)

[4. REPERCUSIONES EN LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 24](#_Toc498498232)

[5. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO 24](#_Toc498498233)

[6. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 25](#_Toc498498234)

[7. INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 26](#_Toc498498235)

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018
   1. Introducción y referencia a ejercicios anteriores.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife (en lo sucesivo CIATF), desde que asumió (1 de julio de 1995) en su totalidad las competencias transferidas del Gobierno Regional, **ha evolucionado** y diversificado sus actividades en múltiples direcciones. Los ejercicios anteriores pueden caracterizarse principalmente por las siguientes actuaciones:

* 1996: Desarrollo de su estructura administrativa básica.
* 1997: Asentamiento de los objetivos generales a lograr y los criterios a aplicar.
* 1998: Consolidación y afianzamiento del desarrollo de las competencias atribuidas por la legislación vigente, y
* 1999: Gestión directa de sistemas comarcales de abastecimiento y saneamiento.
* 2000: Ejecución de obras de interés general del Estado prefinanciadas por el Cabildo Insular
* 2001: Dar continuidad a la gestión de años anteriores e iniciar los trabajos básicos para la revisión del Plan Hidrológico Insular (en lo sucesivo PHI).
* 2002: Consolidar la gestión de años anteriores y emprender nuevas acciones para defensa frente avenidas (riada de 31-mar-2002).
* 2003: Restaurar la red de cauces del área capitalina y desarrollo de herramientas para evaluación y defensa frente a las avenidas
* 2004: Sentar las bases para el desarrollo de los nuevos sistemas comarcales y consolidar la gestión de los anteriores.
* 2005: Hacer balance de los 10 años anteriores, iniciar la actualización de la planificación hidrológica insular y avanzar el contenido del P.E. de Defensa frente a Avenidas.
* 2006-2015: Actualización, revisión e implementación del Plan Hidrológico Insular consolidando la gestión de años anteriores y con especial atención a los sistemas comarcales de servicios del ciclo del agua.
* 2016: Desarrollo de la inversión de acuerdo a la planificación hidrológica encuadrando dichas inversiones en los Programas Insulares Estratégicos (MEDI) para los próximos 5 años. Planificaciones a nivel organizacional de cara a la administración electrónica y a las directrices relacionadas con el Código del Buen Gobierno. Estructuración de la Entidad propia GESTA y comienzo de la actividad. Comienzo de los Diagnósticos y Propuestas de Saneamiento (DPS) en los 31 Municipios. Entrada en operación por el CIATF de la EDAM de Abona (Granadilla)
* 2017: Implantación de las primeras herramientas de la administración electrónica. Finalización de los DPS´s y coordinación con otras áreas de Cabildo para su implementación. Entrada en operación por el CIATF de la nueva EDAR del NE (Valle Guerra) y de la EDAM del Oeste (Fonsalía). Consolidación y avance de las actuaciones previstas en la encomienda de GESTA. Comienzo de las Asistencias Técnicas a Municipios con Gestión Directa. Coordinación con el MAPAMA para el desarrollo de los proyectos previstos en OIGE. Comienzo de las obras de la EDAR del Valle de Güimar. Coordinación con la autoridad sanitaria, los municipios y los titulares del aprovechamiento de aguas para la incorporación de las infraestructuras de agua en alta al SINAC.

Los principales **RETOS** que debe afrontar el **CIATF** en **el nuevo ejercicio 2018** son los siguientes

* **PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**
  + Finalizar con el segundo ciclo de planificación hidrológica, **PHT 2015-2021**.
* **FORTALECIMIENTO DE LOS CONTENIDOS CIENTÍFICO – TÉCNICOS DEL CIATF**
* Avanzar en el perfeccionamiento y el desarrollo de los modelos necesarios para servir de soporte en las directrices de la planificación hidrológica insular y en su gobernanza. Concretamente en la captura y análisis de variables hidrometereológicas y estudios geológicos del terreno en relación a su capacidad de autodepuración de aguas residuales.
* **PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN. PLAN DE DEFENSA FRENTE A AVENIDAS (PDA)**
* Culminar el requerimiento de la Directiva Europea de Inundaciones finalizando los trabajos de formulación y de aprobación del **Plan de Gestión del Riesgo de Inundación**.
* **CALIDAD INTERNA Y EXTERNA**
* Implementar después de las fases de selección las herramientas de la Administración electrónica y la externalización de contenidos y la comunicación con usuarios a través de plataformas relacionales.
* **CONOCIMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS INSULARES**
* Avanzar en el conocimiento real de las **Pérdidas en Redes Municipales de Distribución**, implantando sistemas de teleseñal, compartiendo datos con los Ayuntamientos y colaborando con ellos en su corrección a través de Convenios Municipales ya firmados en 2017
* **CONSOLIDACIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS SISTEMAS TERRITORIALES DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS**
* Avanzar en el despliegue de los sistemas territoriales de infraestructuras hidráulicas comarcales EDAM de Abona, EDAM del Oeste y las EDAR de Valle Guerra y EDAR de Adeje-Arona, estableciendo los necesarios acuerdos con los Ayuntamientos, a medida que los procesos vayan madurando en términos de inversión.
* En el caso de Sistemas en funcionamiento, progresar en su mejora y reingeniería, en el marco de los Convenios existentes con los Ayuntamientos.
* Mejorar el sistema de aducción del abastecimiento urbano del Norte y del Oeste, ampliando las infraestructuras necesarias para la calidad de funcionamiento de los sistemas de desalinización implantados. Aumentar la garantía de regulación de los sistemas y aportación de nuevas fuentes de suministro.
* Implementar el **Sistema Comarcal de Saneamiento del Valle de Güímar** con la continuación de las obras comenzadas en 2017 (Candelaria, Arafo y Güímar).
* Colaboración con otras Áreas del Cabildo en la implementación de las actuaciones previstas en los DPS´s así como la actualización de éstos.
* Apoyar a los Ayuntamientos y a las autoridades sanitarias en la dotación de infraestructura, gestión y control de los abastecimientos urbanos para que las **aguas de consumo humano** cumplan los parámetros de **calidad** de la normativa vigente (RD/140/2003)
* **INCORPORAR LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO**

En materia de obras de interés general del Estado corresponde al CIATF una triple función:

* Culminar la ejecución y puesta en marcha de la única obras de interés general del Estado pendiente recogida en el Convenio 2012-2017: ampliación de las EDARs de Adeje-Arona, así como sus obras complementarias.
* Colaborar con el MAGRAMA (a través de ACUAES) y con el Gobierno de Canarias para la culminación de la fase redacción de proyecto y en su caso licitación de los cinco marcos de actuación del Ministerio en la corrección de los déficit de Tenerife en depuración:
* Arona Esta San Miguel
* Oeste
* Acentejo
* Granadilla
* Valle de la Orotava
* Complementariamente a las actuaciones anteriores se colaborará con el MAGRAMA en la ejecución de las obras de ampliación de la EDAR de Buenos Aires (Santa Cruz de Tenerife).
* **AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS MÁS EFICIENTES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS AL AGUA**
* Avanzar en el marco de los convenios adoptados en 2017 con los 12 Municipios Gestionados de manera directa en fórmulas de gestión que permitan un ahorro de costes y una optimización de los ingresos.

A tal fin, el diseño de los **PROGRAMAS DE ACTUACIÓN** a financiar con cargo al presupuesto del año 2018, se asemeja a la estructura de ejercicios anteriores, pero separando las actuaciones que consisten en ejecución de obras propiamente y que contablemente se asignan al Capítulo VI del Estado de Gastos de las actuaciones que consisten en redacción de proyectos, estudios y consultorías y que contablemente se asignan al Capítulo II del Estado de Gastos. Todo ello con la excepción de aquellas actuaciones ya comenzadas en 2017 que se incorporan al presupuesto 2018 en el Capítulo VI del estado de Gastos.

Además, se incorpora a este documento una clasificación de las actuaciones anteriores en las 5 líneas del programa 3.7 del Marco Estratégico de Desarrollo Insular vinculando estas líneas con los distintos programas de actuación

La formulación de los mismos ha atendido a los siguientes **CONDICIONANTES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**, discriminados en los siguientes **GRUPOS:**

* El Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) en su programa 3.7 (Plan Hidrológico Insular) cuya propuesta de inversiones tiene en cuenta una nueva metodología de elección, adoptado en 2017, de inversiones en aras al cumplimiento de objetivos, así como en la incorporación de indicadores de seguimiento.
* Los **compromisos asumidos y por asumir por el Cabildo Insular de Tenerife** con la Administración del **Estado** y **Autonómica** (Obras de interés general del Estado financiadas con Fondos FEDER, ejecutadas por el Gobierno de Canarias), EDAM de Granadilla, EDAM de Fonsalía, EDAR del Noreste, EDAR de Adeje Arona.

* Los **convenios formalizados por el propio Consejo Insular de Aguas de Tenerife** con otras Corporaciones Locales de la isla.
* Los **compromisos resultantes de reducir los riesgos graves y muy graves del inventario del PDA** y, particularmente, los que correspondan al catálogo de cauces públicos y adoptado a su vez en el Programa 3.7 del MEDI
* El acuerdo del **Consejo de Gobierno del Cabildo Insular** por el que se fijaban los criterios para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio de 2018, caracterizados por la continuidad en la contención del gasto.
* Los de disciplina presupuestaria derivados de la aplicación de la **Ley General de Estabilidad Presupuestaria** y **Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**
* Las **directrices de austeridad y contención del Gasto Público,** establecidas de forma reiterada por los Gobiernos Central y Regional, así como por el propio Cabildo Insular**.**
* Las **instrucciones complementarias** establecida por la **Presidencia** de este Organismo.
  1. Acontecimientos en el procedimiento de aprobación del Presupuesto.

Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno del Organismo el **Anteproyecto** del Presupuesto para 2018 en la sesión de 22 de noviembre de 2017, para posteriormente elevar el mismo como **Proyecto** de Presupuesto a la Junta General del Organismo que se celebra en la misma fecha. Una vez aprobado inicialmente el Presupuesto del Organismo para 2018 por la Junta General se da traslado al Cabildo de Tenerife para su integración en el Presupuesto General de la Corporación Insular.

* 1. Características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

El Presupuesto de Ingresos del Consejo Insular de Aguas para el año 2018 asciende a **39.065.788,56 €,** lo que supone un incremento respecto al presupuesto aprobado del ejercicio de 2017 de **38.150.211,23 €,** equivalente al **2%,** motivado básicamente por la entrada en funcionamiento de dos nuevos sistemas de desalación de Abona y el sistema de desalación del Oeste, así como la ampliación del Subsistema de Depuración del NE, todo ello contrarrestado con una disminución del gasto de capital.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **2018** | **2017** | **Diferencia** |
| **INGRESOS** | CORRIENTES | 24.993.122,63 | 21.354.960,43 | 17% |
|  | CAPITAL | 14.072.665,93 | 16.795.250,80 | -16% |
|  | TOTALES | 39.065.788,56 | 38.150.211,23 | 2% |
|  |  |  |  |  |
| **GASTOS** | CORRIENTES | 23.846.075,76 | 19.452.372,41 | 23% |
|  | CAPITAL | 15.219.712,80 | 18.697.838,82 | -19% |
|  | TOTALES | 39.065.788,56 | 38.150.211,23 | 2% |

Por otro lado, hay que destacar en relación a los ingresos corrientes los siguientes aspectos:

1. En ingresos **corrientes**:

* La aportación total de **corriente desde el Cabildo Insular** de Tenerife, asciende a **4.259.227,94 €** cantidad que incluye una aportación de 162.517,38 € para financiar la aportación correspondiente de los convenios a suscribir con el Servicio Canario de Empleo, así como una cuantía de 61.766,18€ destinada a compensar la situación del personal del CIATF en situación de atribución temporal de funciones en otros destinos en el Cabildo de Tenerife.
* Recursos derivados de la venta de energía eléctrica producida en los **saltos hidroeléctricos, así como del servicio de interrumpibilidad.**



* Ingresos derivados de los **Convenios de colaboración con varios Ayuntamientos** de la Isla para la gestión de infraestructura hidráulica comarcal:



* Ingresos derivados de **Convenios de colaboración con la E.P.E.L. BALTEN** por gestión de infraestructura hidráulica comarcal:



* Ingresos derivados del suministro de agua desalada con instalaciones portátiles a empresas que gestionan servicios municipales de abastecimiento en:



* Aportación del Estado, correspondiente a la subvención ordinaria a plantas dede salación de agua de mar en Canarias, con una previsión de 0,225 M€.
* Consignaciones por tasas y otros ingresos, donde se incluyen además los conceptos de multas, sanciones y reintegros **501.259,99€**

1. En ingresos de **capital**:

Se contempla un decremento de la aportación de la Corporación Insular de casi el -19%, que sitúa este epígrafe en un importe de 13.99 M€. Todo ello para la financiación de obras previstas en el Programa 3.7 del Marco Estratégico Plurianual (MEDI) en su anualidad de 2018 que se elevaban a 9.70 M€ así como una aportación extra de unos 4.29 M€ para abordar otras actuaciones que también tienen cabida en las líneas de actuación del MEDI.

Considerando el ***origen de los recursos*** que conforman el Presupuesto de ingresos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife **la aportación del Cabildo Insular de Tenerife** para financiar actuaciones del CIATF supone **el 46%** cifra sensiblemente inferior a 2017 (55%); en el momento de elaborar este borrador este organismo no tiene constancia oficial de la cuantía que aporta la Comunidad Autónoma para financiar el ejercicio de las transferencias en aguas. La aportación de las **Administraciones Municipales** supone el **42%** superior al 37% del Presupuesto de Ingresos de 2017. La **aportación del Estado** para subvención a plantas potabilizadoras, por su parte, representa un **0.6%** (225.000 €); y la de la nueva entidad pública **EPEL BALTEN**, por gastos de tratamiento terciario de agua residual depurada y servicios de desalinización de agua subterránea**, un 7%** superior a 2016 (4%). Para 2018 no se prevé la **aportación de la UE**. El resultado de la **venta de energía** e ingresos por **servicio interrumpible** supone un **2.1%** esto es, 816.554 €.

El Presupuesto de Gastos para el 2018 se eleva, de igual forma, a **393.054.430,05€** tomando siempre como premisa la condición de equilibrio presupuestario; correspondiendo el 61% **gastos corrientes** y **38%** para gastos en **operaciones de capital**.

Las partidas más significativas de los capítulos de corrientes son los suministros de **electricidad** 8.572.686 € equivalentes al 36% de gastos corrientes que supone un decremento respecto a 2017 donde se situó en el 39% y **trabajos realizados por otras empresas** (9.396.108 €), equivalentes al 40% de gastos corrientes; ambos derivados de la gestión directa de las infraestructuras hidráulicas. Los gastos de personal suponen 4.257.303 €, equivalentes al 18 % de los gastos corrientes (frente al 23.3% del 2017).

* 1. Objetivos y Programas de actuación.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife mantiene, en el año 2018, cinco grandes **LINEAS GENERALES** para cumplir con los Objetivos planteados en el Programa MEDI 3.7 (Plan Hidrológico Insular). El programa está orientado a diferentes objetivos en función de las líneas de actuación (L.A.) en las que se divide el programa 3.7 que se detallan en la siguiente tabla

|  |
| --- |
| L.A. 3.7.1 Aseguramiento del Suministro de Agua: 1.Disminuir el riesgo de desabastecimiento  2.Mejorar la calidad del agua de abastecimiento L.A. 3.7.2 Saneamiento y Depuración1.Cumplir con la normativa de tratamiento de aguas residuales urbanas según 2.D.271/91 en todas las aglomeraciones urbanas definidas en el PHT en las que se divide la Isla de Tenerife.L.A. 3.7.3. Reutilización de Aguas Depuradas1. Incrementar la producción de agua susceptible de reutilización2. Incrementar las garantías y los caudales de transporte de agua regeneradaL.A. 3.7.4. Eficiencia de los Sistemas Hidráulicos1. Aumentar el rendimiento hidráulico en municipios con Gestión Directa2.Incrementar el telecontrol de los flujos del Ciclo Integral del Agua en la isla (urbano, agrícola, industrial, turístico, residual, depurada y regenerada).L.A. 3.7.5. Riesgo de Inundaciones1. Eliminación gradual de los puntos de riesgo de avenidas calificados como GRAVES y MUY GRAVES en el Plan de Defensa de Avenidas (PDA)2. Eliminación gradual de nuevos puntos negros que se identifiquen y que se califiquen como graves |

A continuación, se presenta un cuadro de las líneas MEDI con los indicadores que evalúan la eficacia de las Inversiones. En el anexo de Inversiones se presenta un listado de todas las inversiones previstas para 2018 clasificadas por su línea MEDI. Cada una de estas inversiones está sujeta a un indicador de acuerdo a línea MEDI en la que se integra

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| L.A. | Actuación | Indicadores |
| L.A.3.7.1 | Aseguramiento del Suministro de Agua | Caudal disponible de agua para el abastecimiento (Hm3/año) Numero de núcleos poblacionales que cumplan con el  RD 140/2003 de calidad de agua abasto (número/año) |
| L.A.3.7.2 | Saneamiento y Depuración | Números de aglomeraciones urbanas que cumplen con D271/91 de aguas residuales urbanas (número/año) Volumen de agua residual tratada (Hm3/año) |
| L.A.3.7.3 | Reutilización de Aguas Depuradas | Volumen de agua residual tratada (Hm3/año) Cantidad de agua generada reutilizada (Hm3/año) |
| L.A.3.7.4 | Eficiencia de los Sistemas Hidráulicos | Caudal disponible de agua para el abastecimiento (Hm3/año) Volumen de agua suministrado al sistema (Litros/Hab./día) |
| L.A.3.7.5 | Riesgo de Inundaciones | Nº de registros de riesgo solucionados en función de su gravedad según clasificación PDA (número/año) |

Para alcanzar estos objetivos generales se consideran necesarios y suficientes **quince (15) PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**:

**01.- Funcionamiento del C.I.A.T.F**

**02.- Gestión infraestructura hidráulica**

**03.- Abastecimiento urbano**

**04.- Depuración y reutilización**

**05.- Desalación**

**06.- Aprovechamientos hidroeléctricos**

**07.- Otras obras hidráulicas**

**08.- Gestión de sistemas de Adeje-Arona1**

**09.- Obras hidráulicas de interés general del Estado**

**10.- Gestión de sistemas del NorEste**

**11.- Gestión de sistemas del Valle de la Orotava**

**12.- Gestión de sistemas del Valle de Güimar**

**13.- Gestión de sistemas del NorOeste (A.U.N.O.)**

**14.- Gestión de sistemas del Oeste**

**15.- Gestión de Sistemas de Abona**

Su descripción, objetivos específicos y actuaciones que comprenden se exponen a continuación.

* + 1. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.

**Descripción del programa.**

Dar el soporte de medios personales, auxiliares y materiales necesarios para que el Consejo Insular pueda desarrollar adecuadamente sus funciones.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Intensa gestión administrativa tradicional que precisa de cambios procedimentales.
2. Carencias de personal e instrumental para atender la actividad creciente del Organismo.
3. Falta de control efectivo sobre aprovechamientos, usos y gestión de servicios realizados por terceros.
4. Desviaciones ostensibles en los recursos disponibles y las demandas sectoriales que generan tensiones en los mercados de agua.

**Objetivos.**

1. Implantar de manera definitiva la Administración electrónica
2. Cumplir con los principios de transparencia y código de buen gobierno aprobado por el Cabildo de Tenerife.
3. Consolidar la organización funcional del Consejo, estructurada en áreas, departamentos, secciones y unidades administrativas y técnicas.
4. Continuar la mejora del actual sistema de gestión administrativa del CIATF para facilitar su control y aumentar su eficacia.
5. Mantener el equipamiento y acometer gradualmente la mejora funcional de las instalaciones de la sede del CIATF (Edif. El Cabo) aunando a todo el personal en un espacio compartido que facilite el trabajo en equipo.

1. Mejorar el conocimiento hidrológico insular, mantenerlo actualizado y transmitirlo a otras Administraciones y a la Sociedad.
2. Aprobación definitiva del II ciclo de planificación (2015-2021) previsto en la DMA.
3. Promover la participación activa de los agentes sociales y todas las instituciones en la implantación del programa de medidas del PHT.
4. Fomentar la participación pública socio-institucional en la gestión del agua en la isla.
5. Continuar con las campañas específicas de concienciación y ahorro de agua.
6. Dar a conocer al CIATF (funciones, actuaciones, organización y medios) y la principal información hidrológica insular en Internet, a través de la web *(www.aguastenerife.org).* 
   * 1. GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.

**Descripción del programa.**

Gestionar, mejorar, reponer y mantener el patrimonio hidráulico insular que administra el Consejo Insular, y toda aquella infraestructura hidráulica que le sea adscrita.

Se exceptúan los sistemas territoriales de infraestructuras incluidos en sus programas específicos.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Deficiencias del patrimonio hidráulico que fue recibido por el CIATF
2. Puesta en marcha de nuevas infraestructuras supramunicipales.
3. Financiación de los costes de operación de las estaciones Depuradoras de aguas residuales (EDAR) y Desaladoras de agua de mar (EDAM).

**Objetivos.**

1. Catalogar y evaluar el estado del patrimonio hidráulico del C.I.A., tanto el inicialmente transferido como el de nueva incorporación.
2. Implantar un sistema de seguridad y control remoto de accesos a todas las obras e instalaciones del organismo, así como gradualmente en los Ayuntamientos.
3. Recuperar y mejorar el patrimonio hidráulico supramunicipal y rediseñar la gestión del mismo.
4. Promover la mejora y la gestión del Canal del Norte que mejor convenga a los intereses del servicio de transporte de agua en el ámbito de su implantación territorial.
5. Disponer adecuadamente de las infraestructuras hasta su cesión o concesión administrativa.
6. Control de los principales parámetros de gestión de los servicios municipales de abastecimiento y saneamiento.
   * 1. ABASTECIMIENTO URBANO.

**Descripción del programa.**

Ejecución de las actuaciones previstas en el Plan Hidrológico de Tenerife en esta materia. Construcción de elementos de infraestructura supramunicipal (conductos e instalaciones de aducción y depósitos reguladores). Apoyo a los Ayuntamientos para mejora del sistema de distribución, especialmente en la gestión del servicio y la reducción de pérdidas en las redes municipales.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Carencias de elementos en el sistema de aducción del abastecimiento urbano cuando tengan carácter de infraestructura supramunicipal.
2. Bajas garantías de abastecimiento respecto al nivel de regulación fijado en el P.H.T. (1 m3 de capacidad de almacenamiento en depósitos reguladores).
3. Conocimiento incierto del estado de las redes municipales y de las pérdidas físicas que se producen en ellas.

**Objetivos.**

1. Desarrollar los conductos de aducción que por su dimensión deben ser clasificados de interés insular.
2. Dotar de regulación adecuada a aquellos núcleos poblacionales que tengan insuficiente capacidad de almacenamiento en depósitos.
3. Reducir las pérdidas físicas en las redes municipales y mejorar la gestión de los sistemas municipales.
4. Implantar, en colaboración con los Ayuntamientos respectivos, los planes directores (redactados por este organismo) para la gestión del abastecimiento urbano de los municipios que actualmente gestionan de manera directa sus servicios de abastecimiento. Todo ello a través de asistencias técnicas permanentes prestadas por el CIATF.:
   * 1. DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN

**Descripción del programa.**

Ejecución de las actuaciones en ambas materias previstas en el Plan Hidrológico y en coordinación con el Diagnóstico y Propuestas de Saneamiento (DPS), documento elaborado por este CIATF en el 2016-2017 . Construcción de colectores generales, E.D.A.R., emisarios terrestres y submarinos, conductos de transporte de aguas depuradas, depósitos reguladores y redes de distribución. Apoyo a los Ayuntamientos y al Cabildo Insular para el desarrollo y mejora de los sistemas de alcantarillado municipales bajo las directrices de los DPS´s.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar**

1. Vertidos inadecuados al mar, los cauces y el subsuelo.
2. Costes elevados de inversión y explotación que o bien impiden el desarrollo de las infraestructuras o redundan en una gestión inadecuada de las mismas.
3. Falta de coordinación y de programación de las actuaciones.
4. Bajo nivel de desarrollo de los alcantarillados municipales.

**Objetivos**

1. Impulsar las actuaciones supramunicipales para aprovechar las economías de escala y lograr menores costes unitarios de inversión y explotación.
2. Coordinar a las distintas Administraciones Públicas liderando la programación de las actuaciones.
3. Impulsión del diseño del sistema de depuración de La Guancha y San Juan de la Rambla, con una EDAR supramunicipal.
4. Acciones para la implementación del Sistema de Saneamiento de la Isla Baja
5. Ofertar agua residual depurada regenerada apta para el regadío agrícola, parques y jardines municipales o usos terciarios (p.e. campos de golf).
6. Evitar la contaminación en la superficie del territorio, tanto en lo concerniente a la salubridad humana y ganadera, como de los cauces y el litoral.
7. Minimizar la contaminación de los acuíferos insulares.
8. Reducir la sobreexplotación de aguas subterráneas.
   * 1. DESALACIÓN.

**Descripción del programa.**

Ejecución de las actuaciones en esta materia previstas en el Plan Hidrológico Insular. Construcción de Estaciones Desaladoras de aguas salobres y conexión con los depósitos reguladores o centros de distribución. Construcción de Estaciones Desaladoras de agua de mar, incluso tomas de agua, evacuación de salmuera y entrega a la distribución de agua producto.

Todo ello siempre que no se encuentren encuadradas en programas específicos.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Insuficiencia financiera de las Administraciones para atender las inversiones necesarias.
2. Insuficiente coordinación entre las distintas Administraciones implicadas.
3. Incapacidad manifiesta para corregir suficientemente los vertidos a los alcantarillados municipales.

**Objetivos.**

1. Garantizar el suministro urbano.
2. Coordinar a las distintas Administraciones liderando la programación de las actuaciones.
3. Aumentar la oferta global de agua, pero aprovechando mercados destino (turístico, industrial y urbano) que deban aceptar normativamente el agua de mar desalada y que puedan financiar el sobrecosto de esta producción industrial, favoreciéndose de la calidad del producto, de la elasticidad de la producción y de la garantía de producción.
4. Contribuir a que los abastecimientos urbanos puedan disponer de aguas de consumo humano acordes con la reglamentación vigente en materia sanitaria (RD 140/2003).

.

1. Posibilitar la reutilización de las aguas residuales por contener una menor salinidad y hacerlas aptas para el regadío.
2. Analizar las condiciones para impulsar la construcción de las desaladoras de agua de mar del NorEste (El Espinal Bajo, TM La Laguna) y del Valle de Güímar (Polígono Industrial), ya proyectadas.
3. Mantener disponibles las desaladoras portátiles de agua de mar en los Polígonos Industriales de Valle de Güímar, como oferta estacional de recursos adicionales (por permuta de los actuales en dichos polígonos) para el abastecimiento de los núcleos poblacionales de Güímar, Candelaria y Arafo.
   * 1. APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS

**Descripción del programa.**

Ejecución de las obras más adecuadas para, aprovechando el desnivel topográfico más acusado en la circulación de las aguas subterráneas alumbradas hacia los centros de distribución, generar energía eléctrica. Por lo general las obras se realizan en dos fases:

1ª) Conducción forzada y obra civil

2ª) Equipamiento e instalaciones eléctricas.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Segmento de infraestructura en la que no actúa ni la Administración ni la iniciativa privada.
2. Pérdidas físicas de agua y contaminación desde el exterior en las conducciones actuales.
3. Introducción de energía sostenible no fósil

**Objetivos.**

1. Aprovechar una energía potencial renovable y limpia.
2. Generar ingresos por la venta de electricidad a Compañía Comercializadora, que ayuden a paliar los costes de desalación de aguas salobres
3. Favorecer la sinergia producción hidroeléctrica / desalinización de aguas salobres desplegando el autoconsumo eléctrico.
4. Mejorar la calidad y garantía de los abastecimientos urbanos que siguen a cada uno de estos saltos.
   * 1. OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS.

**Descripción del programa.**

Ejecución de las obras hidráulicas de interés insular previstas en el Plan Hidrológico y que no tienen cabida en otros programas específicos. En concreto comprende las conducciones de uso general y las obras de captación, regulación y distribución. Asimismo, las obras de encauzamiento y restauración de cauces (barrancos).

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Capacidad insuficiente de los usuarios para generar actuaciones sectoriales o supramunicipales.
2. Falta de coordinación entre las distintas instituciones y entidades interesadas en el desarrollo de las actuaciones.

**Objetivos.**

1. Completar una red de conducciones más eficaz, adecuada, segura y económica.
2. Disponer de obras de captación propias que permitan ofertar agua para uso general.
3. Contar con la capacidad de almacenamiento necesaria para una regulación de las disponibilidades de agua acorde con la demanda.
4. Minimizar las pérdidas en conducciones y los excedentes no regulados.
5. Modernizar los sistemas de distribución, permitiendo un mejor control de su funcionamiento
6. Completar la restauración de los cauces afectados por las lluvias torrenciales de noviembre de 2009, febrero de 2010, marzo de 2012 y octubre de 2014, y corrección de puntos críticos en la red hidrográfica.
7. Coordinar con las demás Administraciones, especialmente con los Ayuntamientos, la rehabilitación de los cauces con capacidad insuficiente de desagüe, según la Guía Metodológica desarrollada por el propio CIATF.
8. Impulsar la aprobación definitiva del Plan Especial de Defensa frente a las Avenidas y proseguir con su desarrollo y gestión.
   * 1. GESTIÓN DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA.

**Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema hidráulico general de ciclo completo (desalación de agua de mar, aducción hasta depósitos municipales, colectores generales de saneamiento, depuración, vertido y reutilización) según el Convenio específico de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de Adeje y Arona, y el acuerdo con BALTEN; adaptando los mismos al nuevo hito temporal de la Directiva 271/92 y a los criterios de la nueva DMA (Directiva 2000/60/CE).

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Puesta en marcha de las ampliaciones proyectadas de estas infraestructuras.
2. Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
3. Coordinación entre todas las entidades implicadas
4. Hacer viable la respuesta ante demandas de agua superiores a la capacidad de la EDAM

**Objetivos.**

1. Garantizar el suministro de agua potable a la principal zona turística de la isla.
2. Garantizar que no se produzcan perjuicios ambientales en dicho entorno por causa de las aguas residuales, tanto en la zona terrestre como en la costera.
3. Equilibrar el balance hidráulico en el vértice sur de la isla. En 2018 se espera obtener 10 hm3/año de agua obtenida por desalación y alcanzar 4.93 hm3/año de reutilización de aguas residuales depuradas (6.94 hm3/año) en el sistema.
4. Control del funcionamiento de la planta desaladora, ya ampliada, con el contrato de concesión de obra pública
5. Reducir los vertidos salinos a las redes municipales de alcantarillado y aumentar el caudal de agua totalmente depurada para su consiguiente reutilización.
6. Aumentar la capacidad de producción de agua desalada de la planta, garantizando la seguridad y la fiabilidad de este servicio público.
7. Aumentar la capacidad de tratamiento terciario por desalinización de las aguas residuales depuradas de Adeje – Arona para ajustarse al aumento de caudales de aguas depuradas potencialmente reutilizables.
8. Desarrollar los procedimientos para la gestión coordinada con los Ayuntamientos, BALTEN y los distintos usuarios para la utilización de las infraestructuras y la percepción de los bienes (aguas) y servicios asociados a las mismas.
9. Disminución de episodios de incumplimiento de las aguas de baño con la Prolongación y mejora del Emisario Submarino del Sistema Adeje Arona
   * 1. OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO

**Descripción del programa.**

Impulsar la construcción de todas las infraestructuras básicas de esta isla que fueron declaradas de interés general del Estado. Hacer un seguimiento de la puesta en servicio de todas las ya ejecutadas. Promover las obras del futuro Plan Nacional de Depuración y Reutilización. Contratar y dirigir aquellas nuevas obras que se ejecuten en la isla, como institución de la Comunidad Autónoma .

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Lentitud en los procedimientos ordinarios de la Administración del Estado para realizar este tipo de obras.
2. Desequilibrios hidráulicos locales entre oferta y demanda de agua que pueden ser atenuados con la entrada en servicio de estas obras.

**Objetivos.**

1. Agilizar los procedimientos administrativos para reducir los plazos ordinarios de ejecución de estas obras.
2. Hacer seguimiento del Convenio Estado – Comunidad Autónoma poniendo de relieve tanto sus fortalezas como sus debilidades, proponiendo de forma continua cuantas acciones sean de interés para Tenerife.
   * 1. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL N.E.

**Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de saneamiento (colectores generales de saneamiento, depuración, vertido y reutilización) según el Convenio específico de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de La Laguna, Tacoronte y Tegueste.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Infradimensionamiento de la infraestructura para atender toda la demanda presente y futura
2. Insuficiente uso del agua regenerada
3. Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
4. Coordinación entre todas las entidades implicadas incluyendo el sector agrario

**Objetivos.**

1. Completar el desarrollo de la infraestructura prevista para este sistema
2. Garantizar definitivamente al 100% el cumplimiento de la normativa sectorial
3. Promover la reutilización de las aguas residuales depuradas en la EDAR de Valle Guerra.
4. Mejorar la percepción de la calidad de estos servicios por parte de la población.
   * 1. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE LA OROTAVA

**Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de saneamiento (colectores generales de saneamiento, depuración, vertido y reutilización) según el Convenio específico de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de La Orotava, Los Realejos y el Puerto de la Cruz.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Infradimensionamiento del Sistema para atender toda la demanda futura
2. Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
3. Coordinación entre todas las entidades implicadas

**Objetivos**

1. Incidir en todas las Administraciones (Nacional, Regional, Insular y Municipal) implicadas (colectores generales, redes de alcantarillado y acometidas domiciliarias) para completar el desarrollo de la infraestructura prevista para este sistema según se determina en el PHT y los DPS´s.
2. Garantizar que no se produzcan perjuicios ambientales en el entorno por causa de las aguas residuales, tanto en la zona terrestre como en la costera.
3. Abordar los proyectos de Reingeniería y Ampliación de la EDAR comarcal propiciando su ejecución
4. Estudiar la viabilidad técnico – económica de la reutilización de las aguas residuales depuradas en la EDAR de Punta Brava.
5. Mejorar la percepción de la calidad de estos servicios por parte de la población.
   * 1. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE GUIMAR

**Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de saneamiento (colectores generales de saneamiento, depuración y vertido) según un Convenio específico de colaboración a suscribir con los Ayuntamientos de Güímar, Arafo y Candelaria.

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
2. Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
3. Coordinación entre todas las entidades implicadas

**Objetivos.**

1. Incidir en todas las Administraciones (Nacional, Regional, Insular y Municipal) implicadas (colectores generales, redes de alcantarillado y acometidas domiciliarias) para completar el desarrollo de la infraestructura prevista para este sistema según PHT y los DPS´s.
2. Avanzar con la obra de ejecución de la EDAR de Güimar
3. Garantizar que no se produzcan perjuicios ambientales en el entorno por causa de las aguas residuales, tanto en la zona terrestre como en la costera.
4. Estudiar la viabilidad técnico – económica de la reutilización de las aguas residuales depuradas en la nueva EDAR del Valle de Güímar.
5. Mejorar la percepción de la calidad de estos servicios por parte de la población.
6. Convenir la gestión centralizada de la depuración del Valle de Güímar con los Ayuntamientos de Güímar, Arafo y Candelaria.
   * 1. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL NOROESTE (A.U.N.O.)

**Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del Sistema Comarcal de Suministro de Agua Desalinizada (Desalinizadoras de La Guancha, Altos de Icod y el Reventón, así como todas las conducciones y elementos asociados), actualizados ya los Convenios de colaboración suscritos con los Ayuntamientos de San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista, y los contratos de suministro de electricidad y de operación y mantenimiento que había suscrito BALTEN.

Propiciar el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271 (Aguas Residuales) abordando las acciones necesarias

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
2. Insistir en la búsqueda de solución tecnológica para el tratamiento de las aguas de la galería Hoya del Cedro.
3. Financiación de todos los costes derivados de este funcionamiento; principalmente los de: operación y mantenimiento y los de suministro eléctrico.
4. Coordinación entre todas las entidades implicadas y asunción de los compromisos financieros.

**Objetivos.**

1. Conseguir el pleno funcionamiento operativo del sistema de Abastecimiento Urbano del NorOeste (Proyecto AUNO), con la potenciación de los subsistemas Cruz de Tarifes (La Guancha) y Altos de Icod y la puesta en marcha del Reventón (Icod).
2. Garantizar el cumplimiento pleno del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano; especialmente en lo concerniente a la concentración de fluoruro en el agua de abasto en los municipios afectados.
3. Investigación e innovación para el tratamiento de las aguas de la galería Hoya del Cedro en las EDAS de Altos de Icod y el Reventón.
4. Abordar en cumplimiento de la directiva de aguas residuales 91/271 en el ámbito comarcal
5. Consolidar la producción de la EDAS ampliada abordando las demanda en alta de los núcleos urbanos de la comarca Noroeste
6. Incrementar las garantías de suministro con la finalización de las obras que permiten la incorporación de agua desalada procedente de la EDAM de Buenavista.
   * 1. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE

**Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de suministro de agua desalinizada (Desalinizadora de Aripe, y sus conducciones asociadas) y los contratos de suministro de electricidad y de operación y mantenimiento.

Abordar el despliegue del sistema comarcal de saneamiento y depuración del ámbito (Guía de Isora, Santiago del Teide).

Gestionar el sistema de suministro de agua de mar desalada (EDAM y obras complementarias) al ámbito comarcal

Formular los Convenios para el suministro de agua desalada a los ayuntamientos de Guía de Isora y de Santiago del Teide

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
2. Financiación de todos los costes derivados de este funcionamiento; principalmente los de: operación y mantenimiento y los de suministro eléctrico.
3. Coordinación entre todas las entidades implicadas y asunción de los compromisos financieros.
4. Dificultades para mantener la demanda de agua desalinizada con adecuados precios para el sector agrícola y urbano.
5. Existencia de Incumplimientos de la Directiva Europea de Aguas Residuales 91/271 en el ámbito comarcal

**Objetivos.**

1. Conseguir el pleno funcionamiento operativo del sistema desalinizador de Aripe y plantear la viabilidad del de Tamaimo, promoviendo la reincorporación como usuarios de los Ayuntamientos de Guía de Isora y Santiago del Teide.
2. Garantizar el cumplimiento pleno del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano.
3. Poner a disposición del sector agrario, a través de BALTEN, la capacidad de tratamiento de las desalinizadoras que no se ocupe para el abastecimiento de la población.
4. Lograr una mayor eficiencia económica en la operación del sistema para promover una mayor demanda del servicio.
5. Desplegar la implantación de acciones orientadas al cumplimiento de la D91/271
6. Ejecutar la Infraestructura de transporte y almacenamiento necesaria para el despliegue del servicio de suministro de agua de mar desalada desde la EDAM de Fonsalía.
7. Gestionar la EDAM de Fonsalía, en base a Convenios a celebrar con los Ayuntamientos de Guía de Isora y de Santiago del Teide
8. Idem de la comarca Oeste, con los Ayuntamientos de Guía de Isora y Santiago del Teide y finalización de la redacción del proyecto de la EDAR de Las Charquetas, para su licitación y ejecución dentro del marco apropiado.
   * 1. GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABONA

**Descripción del programa.**

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de suministro de agua de mar desalada con cabecera en la EDAM de Granadilla ejecutando las obras complementarias a esa infraestructura y los contratos de suministro de electricidad y de operación y mantenimiento.

Formular y suscribir definitivamente los Convenios con los Ayuntamientos de Granadilla, Arico y San Miguel para el suministro del agua desalada

Desarrollar el sistema de saneamiento y depuración del ámbito inicial de Granadilla en colaboración con el MAGRAMA

**Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.**

1. Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
2. Financiación de todos los costes derivados de este funcionamiento; principalmente los de: operación y mantenimiento y los de suministro eléctrico.
3. Coordinación entre todas las entidades implicadas y asunción de los compromisos financieros.
4. Dificultades para la entrada en mercado de la demanda de agua desalada y --en consecuencia -- de los adecuados precios para el sector cliente.
5. Existencia de Incumplimientos de la Directiva Europea de Aguas Residuales 91/271 en el ámbito comarcal

**Objetivos.**

1. Convenir la gestión centralizada de la desalación de agua de mar en la comarca de Abona, con los Ayuntamientos de Granadilla, San Miguel y Arico..
2. Garantizar el cumplimiento pleno del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano.
3. Poner a disposición del sector agrario, a través de BALTEN, la capacidad de tratamiento de las desalinizadoras que no se ocupe para el abastecimiento de la población.
4. Lograr una mayor eficiencia económica en la operación del sistema para promover una mayor demanda del servicio.
5. Desplegar la implantación de acciones orientadas al cumplimiento de la D91/271
6. ANEXO DE PERSONAL

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife ha contado durante 2017 con **96 plazas**: **44 de funcionarios** (de los cuales 10 puestos de trabajo se han encontrado totalmente no dotadas presupuestariamente y 3 no dotadas parcialmente) **y 52 plazas de personal laboral** (de los cuales 6 puestos de trabajo se han encontrado totalmente no dotadas presupuestariamente). De ellas, 22 plazas (9 funcionarios y 13 laborales) fueron traspasados en su día de la Comunidad Autónoma, 35 funcionarios lo son de la plantilla del Cabildo adscritos al Organismo y 6 laborales fueron adscritos en su día por el Cabildo Insular, y las restantes 33 plazas laborales fueron creadas por el propio Consejo.

Cuando se negociaron (1994-1995) las transferencias de competencias y medios personales con la Comunidad Autónoma, se puso de manifiesto la insuficiencia del personal que se transfería para la isla de Tenerife y ello quedó reflejado en términos económicos con una dotación adicional específica fija, aunque revisable cada año en la misma cuantía que la de personal. Esta circunstancia ha permitido al Organismo:

1. Una flexibilidad en el diseño y adaptación de los medios humanos a las necesidades del servicio y a las adaptaciones de los procedimientos técnico - administrativos a las nuevas tecnologías y medios materiales.
2. Optar por contratar servicios con empresas o consultorías en lugar de realizarlos con medios propios.
3. Contratar personal laboral temporal o eventual de cualificación cambiante, frente a la rigidez de disponer de personal fijo con una cualificación determinada, y beneficiarse de los incentivos por contratos de nueva actividad.

En esta línea, teniendo en cuenta la organización funcional del Consejo Insular y el progresivo desarrollo de su actividad, durante varios ejercicios presupuestarios ha habido que realizar varios procesos selectivos para contratar en régimen laboral temporal a personal administrativo, técnico y operario ante la gran movilidad experimentada en el personal del Organismo.

Durante 2017 se ha planteado la necesaria modificación de la plantilla y RPT del personal funcionario para el ejercicio 2018, derivada de necesidades estructurales del Organismo, especialmente en la categoría de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, y de refuerzo en el Área de Administración, y por otra parte se prevé, y así se ha presupuestado en el Capítulo I del Organismo, una bolsa para atender a las modificaciones de la RPT del personal laboral, que como consecuencia de la culminación del análisis de puestos de trabajo de la categoría de auxiliares administrativos se deban llevar a cabo, derivado de la negociación del Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral del Consejo y ello con efectos económicos a 1 de enero de 2018, según compromiso del Organismo con la representación sindical; solicitando expresamente el Organismo a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, se valore favorablemente que la futura modificación que proceda, derivado de este análisis de puestos de trabajo de los auxiliares administrativos lo sea con efectos económicos a 1 de julio de 2017, dadas las circunstancias planteadas de imposibilidad de finalizar dicho estudio con anterioridad y en aras a cumplir con el compromiso adquirido convencionalmente y teniendo en cuenta criterios de homogeneidad con la Corporación Insular.

El resultado es, teniendo en cuenta lo anterior, **para el ejercicio 2018 una plantilla presupuestaria** (sin contabilizar 3 plazas de funcionarios no dotados totalmente y 5 no dotados parcialmente, así como 4 plazas de laborales que no se dotan presupuestariamente en su totalidad) **con 87 plazas**: 39 de funcionarios (de las cuales 21 estarían cubiertas por personal interino) y 48 plazas de laborales (de las cuales 42 plazas estarían cubiertas por personal interino).

En Anexo adjunto se recogen con detalle todos los aspectos antes mencionados, agrupando al personal en los colectivos siguientes, y con los siguientes costes totales:

A.- Personal Funcionario

Subtotal: **2.457.792,10 €**

B.- Personal Laboral

Subtotal: **1.789.640,79 €**

C.- Personal Laboral temporal y Alta dirección

Subtotal: **90.098,62 €**

D.- Otros gastos de personal

Subtotal: **174.983,92 €**

1. ANEXO DE INVERSIONES

En **Anexo** aparte se detallan las **inversiones previstas**, clasificadas en los quince (15) **Programas** de actuación anteriormente descritos.

Las actuaciones recogidas en cada programa se **seleccionan** atendiendo a:

1. Las **prioridades** establecidas en el Plan Hidrológico Insular.
2. Cumplimentar los **objetivos** de cada programa.
3. Razones de **eficacia**, buscando que el orden de ejecución de elementos de un mismo sistema de infraestructura atienda a que concluidos entren en servicio con plenitud y que se ultime el desarrollo de sistemas incompletos.
4. El mayor o menor grado de **urgencia**  de las mismas, derivado de aspectos sanitarios y socioeconómicos.
5. Razones de **oportunidad** y conveniencia, en **coordinación** con otras actuaciones de las restantes Administraciones Públicas.
6. Cumplimentar la **voluntad de los órganos colegiados** del Organismo, manifestada en el anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio anterior, **reincorporando** a este ejercicio **actuaciones que no han podido llevarse a cabo** en el ejercicio presente.

Un plan de esta naturaleza **requiere programar** algunas de estas actuaciones con **carácter plurianual.**

En síntesis, estas actuaciones suponen una **inversión global para el año 2018** (sin incluir las transferencias de capital de 700.000 € para auxilios a obras de iniciativa privada) **de** **14.439.711,80€**.

Como novedad este año se clasifican las inversiones del capítulo VI no solo por programas sino también por cada línea MEDI a la que se tiene asignado unos objetivos y unos indicadores tal y como se adelantó al principio de esta memoria.

Por otro lado, tras una decisión de adecuación a la normativa de imputación contable para 2018, se ha decidido que las redacciones de proyectos constructivos, asesorías, estudios, etc. que no estén asociados a un proyecto de inversión que se prevea ejecutar en el mismo ejercicio, se considerará imputable al capítulo II. Por ello, se añade a este anexo un listado de estas actuaciones que antes se consideraban incluidas en el capítulo VI y por tanto se presentaban en el mismo listado. En este presupuesto, por tanto, estas actuaciones (redacciones de proyectos constructivos, asesorías, estudios, etc.) se presentan en un listado por separado y además se disponen clasificadas a su vez por programa y por línea MEDI.

1. REPERCUSIONES EN LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

En el documento de ***Criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2014*** aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, celebrada el 21 de octubre de 2013 se acordó la directriz siguiente:

*“…/..*

*4.4. Las Áreas de Gobierno y los Entes Dependientes de este Cabildo Insular están obligados a incorporar de forma expresa en la documentación presupuestaria a remitir al Área de Hacienda, una valoración de las repercusiones que la ejecución de sus actuaciones previstas, a imputar a los capítulos I, II, IV, VI y VII del estado de gastos, tengan en la creación de puestos de trabajo…./..”*

En cumplimiento de la misma se ha evaluado la repercusión de las acciones recogidas en el Presupuesto del CIATF para 2018, con el resultado siguiente:

* Por gastos corrientes (cap.2):
* En 8 sistemas comarcales gestionados por el CIATF …………………. 101 trabajadores
* En inversiones (cap. 6):
* En 35 actuaciones inversoras previstas en el Anexo de Inversiones … 230 trabajadores

Por consiguiente, la repercusión directa (sin evaluar los empleos indirectos generados) en la creación / mantenimiento de puestos de trabajo externos a este organismo es de 331 puestos de trabajo.

1. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

También en **Anexo** aparte, se contempla el correspondiente Informe económico - financiero, que incluye:

* Las **bases** seguidas para la **evaluación de los ingresos**.
* Las **operaciones de crédito** (no está prevista ninguna).
* La **suficiencia de los créditos** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los gastos.

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

Los datos que se facilitan en el informe de la liquidación se agrupan en cuatro epígrafes: modificaciones de crédito, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos y parámetros explicativos de la liquidación del presupuesto de 2016. En ellos se ponen de manifiesto aquellas incidencias determinantes para la evolución del presupuesto, así como las cifras que reflejan el estado de la liquidación del mismo a 31 de diciembre de 2016 y que de forma esquemática son las siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO | | | | |
| CONCEPTOS | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS | AJUSTES | RESULTADO PPTARIO. |
| (a) Operaciones corrientes | 19.726.018,90 | 17.640.673,06 |  | 2.085.345,84 |
| (b) Operaciones de capital | 14.755.557,40 | 7.078.706,77 |  | 7.676.850,63 |
| 1. Total operaciones no financieras (a+b) | 34.481.576,30 | 24.719.379,83 |  | 9.762.196,47 |
| (c) Activos financieros | 0,00 | 0,00 |  | 0,00 |
| (d) Pasivos financieros  2.Total operaciones no financieras (c+d) | 0,00 | 0,00 |  | 0,00 |
| **I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)** | **34.481.576,30** | **24.719.379,83** |  | **9.762.196,47** |
| AJUSTES | | |  |  |
| 3. Créditos gastados financ. con remanente de tesorería para gtos. grales. | | | 0,00 |  |
| 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 374.958,73 |  |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 3.552.208,29 |
| II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5) | | | | -3.177.249,56 |
| **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)** | | | | **6.584.946,91** |

| ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA | | |
| --- | --- | --- |
| COMPONENTES | IMPORTES | |
| **1. (+) Fondos Líquidos** |  | **12.211.646,25** |
| **2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:** |  | **21.807.171,06** |
| + del Presupuesto corriente | 11.392.242,75 |  |
| + de Presupuestos cerrados | 10.091.218,00 |  |
| + de operaciones no presupuestarias | 323.710,31 |  |
| **3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago:** |  | **19.327.938,27** |
| + del Presupuesto corriente | 6.002.698,73 |  |
| + de Presupuestos cerrados | 12.923.488,39 |  |
| + de operaciones no presupuestarias | 401.751,15 |  |
| **4. (+) Partidas Pendientes de aplicación:** |  | **75.661,19** |
| - cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 0,00 |  |
| + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 75.661.19 |  |
| **I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4):** |  | **14.766.540,23** |
| **II. Saldos de dudoso cobro** |  | **5.981.967,24** |
| **III. Exceso de financiación afectada** |  | **4.493.916,06** |
| **IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GRALES.** |  | **4.290.656,93** |

1. INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

En el último Anexo se recoge el estado de ejecución a fecha 15 de noviembre del Presupuesto de 2017 que puede resumirse en los términos siguientes:

1. El presupuesto inicialmente aprobado ascendió a 38.150.211,23 € un 17,19% superior al del ejercicio 2016 (32.553.553,00€), viéndose incrementado en 19.710.894,35€, como consecuencia de la aprobación de varios expedientes de modificación de créditos. Todo ello ha supuesto un incremento del presupuesto hasta alcanzar la cifra definitiva de 57.861.105,58€.
2. Las obligaciones reconocidas ascienden a 21.271.399,57€, lo que representa un 36,76% de las previsiones definitivas.

**EL GERENTE**

*Javier Davara Méndez*